

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2165 *Resolución de 29 de enero de 2024, de la Diputación Provincial de Castellón, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» núm. 145, de 3 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, en el marco de estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Auxiliar Fondo Editorial y Ofimática, perteneciente a la escala Administración especial, subescala Servicios especiales, clase Cometidos especiales, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Celador, perteneciente a la escala Administración especial, subescala Servicios especiales, clase Personal de oficio, categoría Operario, grupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Artes Gráficas, perteneciente a la escala Administración especial, subescala Servicios especiales, clase Personal de oficio, categoría Maestro, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor Cerámica, perteneciente a la escala Administración especial, subescala Técnica, clase Media, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio Promoción Socioeconómica, perteneciente a la escala Administración especial, subescala Técnica, clase Media, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en la página web (www.dipcas.es) de la Diputación Provincial de Castellón.

Castelló de la Plana, 29 de enero de 2024.—El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Joaquín José Llopis Casals.